

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3230** *METAZINCO AISLANT, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la referida sociedad, celebrada con fecha 30 de junio de 2008, acordó reducir el capital social en 1.443.600,00 euros, quedando fijado en 962.400,00 euros, mediante el traspaso contable del citado importe desde la cuenta de capital a la de reserva voluntaria, con el fin de incrementar esta última.

La reducción del capital acordado deberá ejecutarse una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas las acciones que integran el capital social, cuyo valor nominal pasa de 60,00 euros a 24,00 euros, quedando el capital social fijado en 962.400,00 euros. Consecuentemente se ha acordado modificar en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de febrero de 2009.- Fdo.- Macario Fernández Fernández,
Administrador único.

ID: A090012392-1